



# Resolución Jefatural No. 089 -2019-AGN/J

Lima, 08 MAYO 2019

**VISTOS**, el Oficio N° 017-2019-AGN/CAFAE-P de fecha 11 de abril de 2019, sobre Transferencia de Fondos Públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) correspondiente al mes de abril de 2019;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 33 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que las entidades públicas deben tomar en cuenta para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendiéndose en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, en aplicación a lo establecido en la Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-EF/53.01, de fecha 9 de enero de 2019, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el monto y Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 001-16: Oficina Técnica Administrativa - Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 057-2019-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 15 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, resulta pertinente transferir al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, los fondos públicos necesarios para el pago del Incentivo Único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Pliego 060 Archivo General de la Nación, correspondiente al mes de abril del presente año;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia



anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en ese sentido, siendo que el órgano proponente solicita la aprobación con eficacia anticipada, resulta pertinente expedir el acto resolutorio que así lo determine;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, correspondiente al mes de abril de 2019, la suma de S/. 57,646.67 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES).

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

Abril 2019

|          |                                                              |           |
|----------|--------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.000001 | Planeamiento y Presupuesto                                   | 5,750.00  |
| 5.000002 | Conducción y Orientación Superior                            | 1,900.00  |
| 5.000003 | Gestión Administrativa                                       | 6,700.00  |
| 5.000005 | Acciones de Control y Auditoría                              | 950.00    |
| 5.001355 | Capacitación en Materia Archivística al Personal             | 1,100.00  |
| 5.001358 | Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías | 950.00    |
| 5.001359 | Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías    | 1,300.00  |
| 5.000003 | Gestión Administrativa                                       | 1,900.00  |
| 5.004655 | Organización, Descripción y Servicios Archivísticos          | 3,350.00  |
| 5.001351 | Restauración de Documentos                                   | 11,081.67 |
| 5.001351 | Restauración de Documentos                                   | 886.67    |
| 5.004655 | Organización, Descripción y Servicios Archivísticos          | 1,100.00  |



# Resolución Jefatural No. 089

|          |                                                     |                  |
|----------|-----------------------------------------------------|------------------|
| 5.004655 | Organización, Descripción y Servicios Archivísticos | 4,831.66         |
| 5.004655 | Organización, Descripción y Servicios Archivísticos | 5,655.00         |
| 5.004655 | Organización, Descripción y Servicios Archivísticos | 6,841.67         |
| 5.000002 | Conducción y Orientación Superior                   | <u>3,350.00</u>  |
|          |                                                     | <b>57,646.67</b> |



TIPO DE TRANSACCIÓN  
GENÉRICA  
SUB GENÉRICA NIVEL 1  
SUB GENÉRICA NIVEL 2  
ESPECÍFICA NIVEL 1  
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios
  1. Personal y Obligaciones Sociales
    1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
    1. Personal Administrativo
    2. Otras Retribuciones y Complementos
    1. Asignación a Fondos para Personal



**Artículo 3.- DISPONER** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los órganos y unidades involucradas e interesadas.

**Artículo 4.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA BENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional